

Beca Presidente de la República

ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTRANJERO

El Programa de Becas Presidente de la República para Estudios de Postgrado en el Extranjero tiene como finalidad aumentar el número de especialistas postgraduados en los mejores centros académicos del mundo, que regresarán a Chile al término de sus estudios con el interés y compromiso de desempeñarse en universidades, entidades docentes o de investigación, o instituciones públicas, para realizar actividades que promuevan el desarrollo del país.

La beca otorga beneficios para cursar programas de Master, Doctorado o Especialidad, por un período entre uno y tres años. Posteriormente, se puede conceder una extensión de los beneficios por hasta seis meses, lo que está sujeto al desempeño académico del becario. Un período de hasta 18 meses puede otorgarse cuando finaliza el otorgamiento de beneficios, a fin de prorrogar el retorno al país y la exigibilidad del desempeño laboral en Chile.

La beca está dirigida a:

Académicos de las Universidades o Institutos Profesionales del país.

Funcionarios públicos de planta o a contrata cuya fecha de egreso de las universidades o institutos profesionales no supere los cinco años.

Egresados de las Universidades e Institutos Profesionales del país, durante los dos años siguientes a la fecha de egreso.

Convocatoria Extraordinaria 2006

Con motivo de la ampliación del 50% de becas anunciada por S.E. la Presidenta de la República el pasado 21 de mayo, el Ministerio de Planificación invita a los egresados y profesionales del sector público, de universidades e institutos profesionales del país, que desean cursar estudios de postgrado en el extranjero a partir del año académico 2006-2007, a participar en una convocatoria extraordinaria de la Beca Presidente de la República,

El proceso de selección 2006 contempla las 140 becas ya adjudicadas, una lista de espera de 20 postulantes que automáticamente recibirán la beca, y un total de 50 nuevas becas.

La convocatoria extraordinaria para las nuevas becas estará abierta a todos los postulantes que no fueron seleccionados en la primera adjudicación, quienes podrán actualizar o modificar sus postulaciones enviando nuevos antecedentes al Ministerio de Planificación, y a todos los interesados que cursarán estudios de postgrado en el extranjero a partir del año académico 2006-2007.

El proceso de selección estará a cargo de una Comisión de Expertos integrada por académicos de reconocido prestigio nacional, que analizarán los antecedentes académicos y de postulación en base al "currículum ciego" de cada postulante que omite datos de identificación.

Principales países de destino de los becarios MIDEPLAN:

Alemania - Bélgica - Dinamarca
España - Francia - Italia - Reino Unido

Canadá - Estados Unidos - México

Brasil - Perú - Puerto Rico

Australia - Nueva Zelanda

Áreas de estudios que financia la beca:

- ❖ Administración
- ❖ Antropología
- ❖ Arquitectura
- ❖ Arte
- ❖ Cs. de la Tierra
- ❖ Cs. del Mar
- ❖ Cs. Médicas
- ❖ Cs. Naturales y Exactas
- ❖ Cs. Polfticas
- ❖ Cs. Silvoagropecuarias
- ❖ Comunicación
- ❖ Derecho
- ❖ Economía
- ❖ Educación
- ❖ Humanidades
- ❖ Ingeniería
- ❖ Medio Ambiente
- ❖ Psicología
- ❖ Sociología

Se excluyen los programas de Master en Administración de Empresas (MBA) y los programas cuya dedicación es inferior a 650 hrs. lectivas.

Documentos requeridos para postular:

1. Formulario de postulación que establece la Oficina de Becas de MIDEPLAN. El formulario puede ser descargado en formato Excel, sitio web www.becasmideplan.cl

2. Patrocinio oficial de una Institución Pública o de Educación Superior que apoye la postulación del interesado a esta beca, de acuerdo al formulario establecido por a Oficina de Becas de Mideplan. Este patrocinio implica el compromiso institucional a la mantención del cargo durante la permanencia en el extranjero, y a proporcionarle trabajo al regresar al país. Este Patrocinio debe ser firmado por el Rector o Decano, en el caso de las Instituciones de Educación Superior, y por el Ministro o Subsecretario para los postulantes del Sector Público. Los postulantes recién egresados deberán contar con el Patrocinio Oficial de una Universidad o Instituto Profesional.

3. Carta breve de objetivos personales. El postulante deberá exponer claramente sus intereses: motivos por los cuales desea cursar estudios de postgrado y la elección del centro académico al cual postula, relación entre el programa a seguir y su experiencia académica y laboral, y el aporte que este perfeccionamiento significará para su futuro y para el desarrollo del país. Esta carta no podrá extenderse más allá de una carilla.

4. Currículum Vitae.

5. Certificado o fotocopia legalizada que acredite calidad y fecha de egreso de una Universidad o Instituto Profesional.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE POSTULANTES 2006

6. **Certificado de concentración de notas de pregrado** con el promedio general obtenido y de postgrado (si procede). Las notas deben corresponder a la escala tradicional de 1 a 7; en caso de otro tipo de evaluación se exigirá la conversión correspondiente.

7. **Certificado de Título.**

8. **Certificado de ranking de promoción del egreso.**

9. Acreditar puntajes obtenidos en la **Prueba de Aptitud Académica** (Certificado **DEMRE** otorgado por la Universidad de Chile, para uso dentro del país).

10. Certificado que acredite la **calidad de Funcionario Público o de Académico de una Universidad o Instituto Profesional**. Este certificado debe indicar su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual. Asimismo, debe señalar que no ha sido sometido a sanciones internas y que no se encuentra sometido a sumario administrativo. La calidad de Académico debe existir tanto desde el momento de la postulación como en la concesión de la beca.

11. Copia autorizada del **decreto de nombramiento o contrato de trabajo**, en la institución pública o de educación superior donde se desempeña.

12. **Carta de aceptación en un programa de estudios por parte de una universidad o centro de estudios extranjero de reconocido prestigio**. Debe adjuntar documentación que indique descripción del programa de estudios, malla curricular y costos de matrícula y aranceles.

En el caso de no contar con la aceptación al momento de postular, deberán presentar documentos que demuestren la presentación de postulaciones serias y formales a los estudios para los cuales se solicita la beca.

13. **Certificado de dominio de idioma**. Puede acreditar dominio del idioma con los mismos documentos que requeridos por el centro académico extranjero al cual se postula.

Calendario:

Postulaciones	Desde el 1º de junio de 2006 y hasta el 20 de junio de 2006, con cierre a las 12:00 hrs. Postulaciones en soporte papel y en línea
Resultados	30 de junio de 2006
Formalización de beca	Julio – Septiembre de 2006
Inicio de beca	Año académico 2006 (a partir de la fecha de adjudicación)

Informaciones:

Oficina de Becas – MIDEPLAN
Nueva York 25, piso 5º, Santiago – CHILE
Teléfono: 6751577 - 6751578
becas@mideplan.cl

www.becasmideplan.cl